



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 10 de octubre de 2019.

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre el proyecto de nueva oferta educativa: Maestría en Aduanas, Logística y Negocios Internacionales (MALNI)

El proyecto de nueva oferta educativa de la **Maestría en Aduanas, Logística y Negocios Internacionales (MALNI)** fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico el día de 1 de julio de 2019, quien lo turnó a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico para su revisión y análisis. Asimismo, fue turnado a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de dichas comisiones, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar. Con fecha del 10 de octubre de 2019, la Dirección de Servicios Escolares informó que había concluido con la revisión de los aspectos normativos, realizada con la participación de la Comisión responsable del proyecto mencionado.

En dicho proyecto, se menciona lo siguiente: "el objetivo del programa es formar maestros con una visión global e interdisciplinaria que puedan desarrollarse exitosamente en un entorno internacional cambiante, desempeñando distintas actividades con ética y responsabilidad en el proceso de los negocios internacionales, que incluye el sistema aduanal y la logística, para mejorar la competitividad en las organizaciones."

El programa de la Maestría en Aduanas, Logística y Negocios Internacionales, es de orientación profesionalizante y considera desarrollar fundamentalmente dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que son: 1) Entorno económico y el proceso de internacionalización de las empresas y 2) Comercio exterior y logística global. Es preciso mencionar que, este programa sustituye a la Maestría en Comercio Exterior y Aduanas.

El plan de estudios de la Maestría en Aduanas, Logística y Negocios Internacionales consta de 124 créditos distribuidos de la siguiente manera: 1) 11 cursos obligatorios (66 créditos), de los cuales 4 (24 créditos) están enfocados al desarrollo del trabajo terminal que consiste en 2 talleres de modalidades de titulación y 2 presentaciones de proyectos terminales; en este último caso, son espacios con créditos (6 cada uno) sin carga académica; 2) 5 cursos optativos (30 créditos) que también podrán tomarse en otros posgrados de la Universidad de Sonora e instituciones externas mediante convenio; 3) 2 actividades complementarias acreditables (10 créditos) y, 4) trabajo terminal (18 créditos) en sus diferentes opciones. La duración prevista del programa es de 2 años. Asimismo, el programa tendrá dos convenios inicialmente, los cuales son:

1. La colaboración con APICS Logistics en el programa CLTD (Certified Logistics Transportation and Distribution) que específicamente consistirá en:
 - Integrar el cuerpo del conocimiento de CLTD a la maestría, lo que permitirá la certificación APICS al egreso.

GM

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "Comisión", "MALNI", "Logística", "P. abney", "Su", "Anexo", and "APICS".

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

- Entrenar y certificar a los catedráticos de UNISON para certificarlos.
 - Ofrecer los cursos en conjunto con el Capítulo APICS de Mexicali.
 - Ofrecer los exámenes de certificación en UNISON.
2. INDEX es un organismo privado, constituido como asociación civil sin fines de lucro, para representar los intereses de las empresas maquiladoras y manufactureras de exportación. Se pretende que por medio de INDEX se puedan hacer estancias profesionales de los maestrantes.

Además, el proyecto señala que se pretende trabajar un convenio específico para doble grado con la Universidad Santo Tomás en Chile, con quien ya se tiene un Convenio general.

De igual forma, en cuanto a intercambio y movilidad, el proyecto menciona que las actividades que vinculan al programa con otras Instituciones son las estancias de investigación o prácticas de profesores y estudiantes, así como la colaboración en proyectos de investigación.

El proyecto curricular de la Maestría en Aduanas, Logística y Negocios Internacionales, incluye los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas y Administrativas, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Investigación y Posgrado y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el día 10 de octubre del año en curso, revisaron y analizaron el proyecto de nueva oferta educativa y determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico aprobar los planes de organización académica, los planes y programas de estudio a nivel técnico, licenciatura y posgrado que ofrezca la Universidad, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Maestría en Aduanas, Logística y Negocios Internacionales fue elaborado de acuerdo al Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora y con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado; incluye también los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Económicas y Administrativas, del

Aljantec
GM
Galimera
MAR
Baderney
John



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Investigación y Posgrado y las opiniones de dos prestigiados expertos en la materia.

II. Sobre la fracción II del artículo 21, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa formará parte de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro, atendiendo a la relación congruente y lógica con los planes y programas de estudio que ofrece esta División, tales como:
Licenciatura en Administración, Contaduría Pública, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Turismo y especialmente con la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacionales. Además de los programas de Maestría en Administración, Integración Económica, Fiscalización y Control Gubernamental, Finanzas e Impuestos.

III. Con relación a la fracción III del Artículo 21, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad institucional en materia de planes y programas de estudio de posgrado; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad de Sonora.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen

**Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa:
Maestría en Aduanas, Logística y Negocios Internacionales.**

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos


Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro


Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro

Aljain/ur
GM
max
11/12
Arturo
Onofre
Guillermo Baldemar
ma
ca



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur

M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte

Dra. Onofre Monge Amaya
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Martín Cadena Badilla
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.C. Liliana Ruiz López
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

Dra. María Elena Robles Baldenegro
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dra. Luz María Durán Moreno
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Lic. Alejandra Madrid Gamboa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Gamaliel Murieta M.
Alumno Gamaliel Murieta Murieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte

C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro